

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

LEYES

Ley de 22 de octubre de 1945 por la que el Jefe del Estado podrá someter a referéndum aquellas Leyes que su trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande.—Página 1.502.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cambio de Jurisdicción.—Orden de 24 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a depender a todos sus efectos del Departamento Marítimo de Cádiz las lanchas de salvamento L. S.-1 y L. S.-3.—Página 1.502.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Convocatorias.—Orden de 25 de octubre de 1945 por la que es admitido a examen en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada el opositor D. José Suanzes Siljestrón.—Página 1.502.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 25 de octubre de 1945 por la que se promueve al empleo de Capitán de Navío de la Escala Complementaria al Capitán de Fragata D. José Luis Gener Cuadrado.—Páginas 1.502 y 1.503.

Otra de 25 de octubre de 1945 por la que se dispone se le considere ascendido a Oficial segundo al Oficial tercero de Máquinas de la R. N. M. don Antonio Prat Arquillo.—Página 1.503.

Destinos.—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Suboficiales el Contramaestre Mayor D. Antonio Diufain Sánchez.—Página 1.503.

Otra de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone cesen en los destinos que se expresan y pasen a ocupar los que se indican los Mecánicos Mayores D. Juan Orta María y D. Ramón Vaca Ojeda.—Página 1.503.

Destinos.—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone cesen en los destinos que se expresan y pasen a ocupar los que se indican los Escribientes D. Santiago López Yáñez y D. Iris Medina Arcos.—Página 1.503.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Inspector de Vigilancia de la Pesca D. Ambrosio Martínez Lago.—Página 1.503.

Otra de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Agustín Castella Torné.—Páginas 1.503 y 1.504.

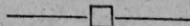
Separación temporal.—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se concede la separación temporal del servicio a la Operaria de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. doña Elvira García Suárez.—Página 1.504.

Anulación de ingreso en la Maestranza de la Armada y pase a la situación de "retirado".—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone quede sin efecto el ingreso como Obrero de segunda de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada y pasa a la situación de "retirado" el Marinero Guardapescajes Jesús Ferreira Rodríguez.—Página 1.504.

Ceses.—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se dispone cese en el destino de Asesor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo el Teniente Auditor honorario de la Armada D. Fernando Pérez Barreiro.—Página 1.504.

Bajas.—Orden de 23 de octubre de 1945 por la que se concede la baja en la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Francisco Rivera Suárez.—Página 1.504.

EDICTOS



LEYES

Abierta para todos los españoles su colaboración en las tareas del Estado a través de los organismos naturales, constituídos por la familia, el Municipio y el Sindicato, y promulgadas las Leyes básicas que han de dar nueva vida y mayor espontaneidad a las representaciones dentro de un Régimen de cristiana convivencia, con el fin de garantizar a la Nación contra el desvío que la historia política de los pueblos viene registrando de que en los asuntos de mayor trascendencia o interés público, la voluntad de la Nación pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios; esta Jefatura del Estado, en uso de las facultades que le reservan las Leyes de treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho y de ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, ha creído conveniente instituir la consulta directa a la Nación en referéndum público en todos aquellos casos en que, por la trascendencia de las Leyes o incertidumbres en la opinión, el Jefe del Estado estime la oportunidad y conveniencia de esta consulta.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo primero.—Cuando la trascendencia de determinadas Leyes lo aconseje o el interés público lo demande, podrá el Jefe del Estado, para mejor servicio de la Nación, someter a referéndum los proyectos de Leyes elaborados por las Cortes.

Artículo segundo.—El referéndum se llevará a cabo entre todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de veintiún años.

Artículo tercero.—Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones complementarias conducentes a la formación del censo y ejecución de la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 297, pág. 2.522.)

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cambio de Jurisdicción.—Se dispone que las lanchas de salvamento L. S.-1 y L. S.-3 cesen de depender, respectivamente, de la Base Naval de Baleares y Departamento Marítimo de Cartagena, y pasen a depender a todos los efectos del Departamento Marítimo de Cádiz, quedando afectas a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Esta Orden surtirá efectos a partir de la llegada de dichas lanchas al Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

REGALADO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Convocatorias.—Como continuación a la Orden ministerial de 22 de octubre del presente año (DIARIO OFICIAL número 244), es admitido a examen en

las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 22 de marzo de 1945 (D. O. núm. 76), el opositor D. José Suanzes Siljestron, con el número 70, por haber sido debidamente justificado no serle imputable el retraso en la presentación de la instancia.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—En vacante producida por pase a la situación de "reserva" del Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Francisco Marina y Aguirre, se asciende a este empleo, con antigüedad de 15 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de noviembre, al Capitán de Fragata de la misma Escala D. José Luis Gener Cuadrado, que ha sido clasificado apto por la Junta correspondiente, y el cual quedará escalafonado el último de los de su nuevo empleo.

No asciende el Capitán de Fragata D. José Ma-

ría Amusátegui Rodríguez, que precede al interesado, ni se cubre la vacante en los empleos inferiores, por no contar aquél ni existir en éstos quienes reúnan las condiciones reglamentarias.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—De acuerdo con la propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, y por haber cumplido los requisitos prevenidos en el Decreto de 11 de diciembre de 1936, se dispone que el Oficial tercero de Máquinas de la R. N. M. don Antonio Prats Arquillo se le considere ascendido al empleo de Oficial segundo desde el 29 de mayo de 1945 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Contramaestre Mayor D. Antonio Diufain Sánchez pase destinado a la Escuela de Suboficiales.

Madrid, 23 de octubre de 1945. REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se menciona:

Mecánico Mayor D. Juan Orta Marín.—Del cañonero *Cánovas del Castillo*, al destructor *Ulloa*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Ramón Vaca Ojeda.—Del destructor *Ulloa*, al cañonero *Cánovas del Castillo*.—Forzoso.

Madrid, 23 de octubre de 1945. REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal que se relaciona a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a los que se indican, por el orden que se menciona:

Escribiente segundo D. Santiago López Yáñez.—Del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a las órdenes del Comandante General de la Escuadra.—Forzoso.

Escribiente primero D. Iris Medina Arcos.—Del Estado Mayor de la Escuadra, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto segundo del apartado a) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. C. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador Mayor de su Sección de Puerto y Pesca, el Inspector de Vigilancia de la Pesca D. Ambrosio Martínez Lago, con antigüedad de 5 de enero de 1933 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose a continuación del de igual empleo don Fernando Díaz Fernández.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto segundo del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y declarado apto en el período de instrucción y enseñanza militar determinado en el apartado a) del artículo segundo transitorio de la antes citada Ley, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segun-

da de Vigilancia de la Pesca D. Agustín Castilla Torné, con antigüedad de 20 de febrero de 1934 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la repetida Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo don Generoso García Martínez y D. Manuel Gago González.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación temporal.—Accediendo a lo solicitado por la Operaria de la Segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada doña Elvira García Suárez, se le concede la separación temporal del servicio, por un año, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Anulación de ingreso en la Maestranza de la Armada y pase a la situación de "retirado".—Como resultado de expediente de responsabilidad incoado al efecto, de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, queda sin efecto el ingreso como Obrero de segunda de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, concedido al Marinero Guardapescas Jesús Ferreiro Rodríguez por Orden ministerial de 19 de octubre de 1944 (D. O. núm. 244), y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo décimotercero transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se dispone que dicho Marinero Guardapescas cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ceses.—Por incompatibilidad con el cargo de Juez Comarcal, para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de 2 del pasado mes de septiembre (*Boletín Oficial del Estado* núm. 245), se dispone cese en el destino de Asesor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo el Teniente Auditor honorario de la Armada D. Fernando Pérez Barreiro.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Bajas.—Accediendo a lo solicitado por el interesado, se concede la baja en la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Francisco Rivera Suárez, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Victorino Quiroga Fernández, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Corme,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), queda declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad las personas que la posean y no hagan entrega de ella a las Autoridades, la Libreta de inscripción marítima extraviada del inscripto de este Trozo Juan Bautista Cousillas García, folio 117 de 1934 de inscripción.

Corme, 19 de octubre de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *Victorino Quiroga*.